



29 de diciembre de 2011
Circular No. SBP-DR-0108-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación de información a través del Sistema ITBANK, por motivo de la conmemoración del día de los mártires (9 de enero 2012).

Señor (a) Gerente:

Por motivo de la conmemoración del Día de los Mártires, el próximo 9 de enero, nos permitimos recordarle lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución General No. 2-2009 de 28 de octubre de 2009, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

.....

PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

En este sentido, le informamos que se prorroga hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente aplicar una excepción para los Átomos AT10 y EVAP, por lo que comunica que se prorroga hasta el martes 10 de enero de 2012 a las 12:00 medio día la fecha límite para el envío de estos Átomos, con la cifras al viernes 6 de enero de 2012, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

.../

Igualmente, informamos que se mantiene hasta el miércoles 11 de enero de 2012 la fecha límite de envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 8 de enero de 2012.

Solicitamos al señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

ARV/adec